



Ministerio de Educación

2008 "Año de la Enseñanza de las Ciencias"

RESOLUCION Nº **6 6 5**



BUENOS AIRES, - 5 JUN 2008 ✓

VISTO, la solicitud de la Asociación Civil no partidaria Conciencia para que se declare de interés educativo los siguientes programas: "UNIENDO METAS", "LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA", "VALOR A TU FUTURO", "FORTALECIENDO LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA", "APRENDAR" y "PORVENIR", que se realizarán durante el corriente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Conciencia tiene por objetivos promover y divulgar los principios de la forma de vida republicana, educando para la participación responsable de una ciudadanía activa y solidaria.

Que la Asociación Conciencia viene desarrollando desde hace más de diez años programas educativos gratuitos que promueven la participación ciudadana, varios de los cuales han recibido declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que el Programa "Uniando Metas" se trata de un evento educativo y cultural que, a través de la simulación de algunos organismos de Naciones Unidas, fomenta la discusión, el diálogo y la tolerancia entre culturas y otros modos de pensar.

Que el Programa "La Justicia va a la Escuela" busca favorecer la participación activa de los alumnos creando un espacio de reflexión sobre el valor



Ministerio de Educación

2008 "Año de la Enseñanza de las Ciencias"



RESOLUCION Nº **665**

de la justicia, que se desarrolla transmitiendo una imagen real de los jueces y funcionarios de la Justicia Nacional.

Que el Programa "Valor a tu futuro" se propone que los jóvenes conozcan e incorporen conceptos de planificación económica personal para poder aplicarlos a su propia realidad y entorno.

Que el Programa "Fortaleciendo los valores de la democracia" tiene como objetivo principal promover en los jóvenes el ejercicio de una ciudadanía participativa, responsable y solidaria que les permita incidir en las políticas públicas, con el desarrollo de acciones destinadas a solucionar problemas de su comunidad.

Que el Programa "ApreNDAR" tiene como finalidad mejorar la condiciones para el acceso y la continuidad en los estudios a estudiantes que no cuentan con los recursos económicos necesarios; brindándoles aporte material, acompañamiento y formación.

Que el Programa "Porvenir" tiene como finalidad la prevención y erradicación del trabajo infantil en zonas rurales, creando espacios de contención para niños y niñas de zonas tabacaleras.

Que los destinatarios de estos programas son estudiantes de escuelas de gestión pública y privada de todo el país.



Ministerio de Educación

2008 "Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Que es propósito de este MINISTERIO DE EDUCACIÓN prestar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la ley de Ministerios (t.o 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo los programas: "UNIENDO METAS", "LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA", "VALOR A TU FUTURO", "FORTALECIENDO LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA", "APRENDAR" y "PORVENIR" desarrollados por la Asociación Civil no partidaria Conciencia durante el corriente ciclo lectivo.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTICULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Capital Federal.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCION Nº 665

JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN